

ACTA SESION Nº 45

En la ciudad de Santiago, a viernes 24 de abril de 2009, siendo las 09:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé Nº 115, piso 7, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, presidido por el Presidente don Juan Pablo Olmedo Bustos, y con la asistencia de los Consejeros señores Alejandro Ferreiro Yazigi, y Raúl Urrutia Ávila. El Consejero Sr. Roberto Guerrero Valenzuela no participa de la presente sesión, toda vez que se encuentra fuera de Santiago. Actúa como secretaria ad hoc, especialmente designada para estos efectos la señora Andrea Aylwin Pérez. Participa de la sesión, el Sr. Raúl Ferrada Carrasco, en su calidad de Director General del Consejo.

1.- Cuenta y estado de tramitación de consultas recibidas.

El Director General, junto a Christian Anken, encargado de gestión de clientes y usuarios del Consejo para la Transparencia, realiza una presentación donde se da cuenta del flujo de atención de las consultas recibidas desde el lunes 20 de abril, las vías de ingreso de las mismas (página web, teléfono o directamente en las oficinas del Consejo) y los tipos de consultas. Señala que al día de hoy se ha recibido un total de 23.

El Consejero Ferreiro pregunta acerca del tratamiento interno que se les está dando a las consultas recibidas, sobre todo aquellas que se refieren a temas más complejos que requieren de una definición del Consejo. El Director General señala que esos casos pasan a manos del Director Jurídico quien deberá evaluar y hacer una propuesta de respuesta al Consejo Directivo.

ACUERDO: El Consejo toma nota de lo informado y felicita al equipo por el trabajo realizado.

2.- Cuenta y estado de tramitación de los reclamos recibidos.

El Director Jurídico, Sr. Enrique Rajevic da cuenta de los dos reclamos que se han recibido desde que entró en vigencia la ley, el pasado lunes 20 de abril. Señala que uno de los reclamos que ingresó fue por transparencia activa y que se refiere a una denuncia interpuesta contra la Universidad de Los Lagos por publicar la información relativa a su personal y remuneraciones en forma incompleta. Se genera discusión entre los Consejeros sobre el procedimiento a seguir en este caso en particular.

A continuación, el Sr. Rajevic informa del segundo reclamo recibido correspondiente a

transparencia pasiva, interpuesto contra el Intendente de la Décima Región de Los Lagos, por haber declarado inadmisibile una petición de información formulada.

ACUERDO: Luego de examinados los reclamos, el Consejo Directivo acuerda otorgar traslado a las partes afectadas por el reclamo respectivo y encargarle al Director Jurídico la tramitación y seguimiento de los mismos.

3.- Presentación de propuesta de respuestas de Oficios

El Director General presenta al Consejo Directivo propuestas de respuestas de los Oficios que han llegado al Consejo y que requieren de un pronunciamiento especial. Se procede a la revisión de los siguientes documentos:

- a) Oficio dirigido a las Municipalidades que no cuentan con página web
- b) Oficio dirigido al Presidente del Consejo Nacional de Televisión
- c) Oficio dirigido al Gerente General de la Empresa Periodística La Nación S.A.

Los Consejeros realizan observaciones a los textos y se discuten los puntos y criterios que han sido objeto de consulta.

ACUERDO: Luego de revisar los textos y de incorporar las observaciones realizadas, el Consejo acuerda aprobar las propuestas de Oficios presentadas.

4.- Presentación de Estudio sobre Transparencia Activa.

El Director de Estudios, Sr. Eolo Díaz-Tendero, junto al Director de Informática, Sr. Eduardo González, presentan el Estudio "Medición de cumplimiento formal del Instructivo N°413/2009". El Sr. Díaz-Tendero señala que el presente trabajo fue realizado por todo el equipo del Consejo y representa una muestra total de 136 instituciones evaluadas. A continuación explica la metodología empleada, los indicadores de medición utilizados y da cuenta de los resultados obtenidos. Se genera un debate acerca de los resultados del estudio, en particular sobre aquellas instituciones que están bajo el cumplimiento formal y las categorías que presentan menor grado de cumplimiento. Los Consejeros discuten los pasos a seguir con estos resultados, desde que hacer con aquellas instituciones que no están cumpliendo con la ley, hasta la publicación y difusión del estudio. Se adjunta el informe como parte integrante de la presente acta.

ACUERDO: El Consejo toma nota del estudio y acuerda: **1)** Oficiar a aquellas instituciones que no están cumpliendo con la ley 20.285 a fin de que informen las razones de ello; **2)** Publicar el estudio a través de un comunicado de prensa donde se señale que la muestra fue realizada el día 21 de abril por lo que es posible que la situación de aquellas instituciones que aparecen bajo el promedio de cumplimiento haya variado, y por otra parte dejar claro que se trata de una fiscalización formal que no valida la calidad de la información publicada.

Siendo las 11:45 horas se pone término a la sesión, firmando los asistentes.

ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI

JUAN PABLO OLMEDO BUSTOS

RAUL URRUTIA AVILA